



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor CHRIS LODDER, quien actúa a través de apoderada LUISA FERNANDA ARAMBURO RESTREPO, que dentro del expediente No. **6786**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 08 de noviembre de 2012---RESOLUCION No: 065100. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR la Resolución 0007451 del 08 de marzo de 2010**, mediante la cual se declaró la suspensión de hecho de las actividades de exploración desde el 19 de diciembre de 2008 e igualmente se ordenó suspender los términos del contrato de concesión, por seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de dicha providencia **del Contrato de Concesión Minera No. 6786**, de la siguiente forma:--**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez en firme esta Resolución, envíese a la Agencia Nacional de Minería Bogotá D.C. para su inscripción en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con lo expresado en los artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO 2º:** Los demás artículos de la citada resolución continúan iguales.---**Artículo TERCERO:** Envíese el presente acto que adiciona una vez ejecutoriado, junto con la Resolución número 0007451 del 08 de marzo de 2010 a la Agencia Nacional de Minería Bogotá D.C. para su inscripción en el Registro Minero Nacional, de acuerdo con lo expresado en los artículos 332 y 334 de la Ley 685 de 2001.--- **ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente la presente Resolución al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. ---- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

Medellin
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 DIC. 2012

a las 7:30 a.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C
Técnica

Desfijado 03 ENE. 2013

a las 5:35 p.m.

MEG

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica